



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía

N° 141-2024-A-MDSP

Samuel Pastor, 13 de junio del 2024.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y conforme lo prescribe el artículo IV del Título Preliminar los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, el artículo 20º inciso 17) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece lo siguiente: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 250-2023-A-MDSP, de fecha 26 de septiembre del 2023, donde se resuelve designar a partir de la fecha, al arquitecto, JUAN MASIAS MAGAÑO FERNANDEZ, en el cargo de confianza como GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y las normas vigentes;

Que, mediante memorándum N°43-2024-A/MDSP, de fecha 13 de junio del 2024, emitido del despacho de Alcaldía, donde indica que emitir la resolución de cese al cargo de confianza del Arquitecto Juan Masias Magaño Fernández, donde realizará la entrega del cargo hasta el 20 de junio del 2024, y encargar a la arquitecta Jenny Gabriela Ascue Cárdenas, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a partir de la notificación de la resolución.

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principio de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión.

Por estas consideraciones, en ejercicio y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 28) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR el CESE DEFINITIVO, a partir de la fecha en el cargo de confianza como GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, al Arquitecto JUAN MASIAS MAGAÑO FERNANDEZ, designado mediante Resolución de Alcaldía N°250-2023-MDSP, debiendo hacer entrega de documentos y bienes hasta el 20 de junio del 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER, al Arquitecto JUAN MASIAS MAGAÑO FERNANDEZ por los servicios prestados a la institución en el desempeño de sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 250-2023-MDSP, de fecha 26 septiembre de 2023, así como todo documento que se oponga a la presente resolución.





*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión Recursos Humanos realice la liquidación de beneficios que corresponda y emita el certificado de trabajo.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y Gestión Documentaria la notificación a los diferentes órganos de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Abg. Dulce G. Dueñas Quispe
DIRECCIÓN DE SECRETARIA
GENERAL Y GESTIÓN DOCUMENTARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Dr. Jonathan Renzo Machado Rivera
AL CALDE

